11:25

secop.gov.co/CO

10

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Mujer
Cargo	fisioterapeuta
Título	Sra.
Nombre	Yudy Vanessa Aponza Sandoval
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	Yudy Vanessa Aponza Sandoval
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1014193820
Dirección	TRANVERSAL 70g# 63 - 52 SUR TORRE 11 APTO 1004
Código postal	+57
Estrato	
Ubicación	BOGOTA
País	COLOMBIA
Correo electrónico	yudyvanaponzasand@gmail.com
Teléfono	
Celular	3214253480
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3214253480
SMS para recuperar la contraseña	3214253480

Editar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.193.820**

APONZA SANDOVAL

APELLIDOS

YUDY VANESSA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-2006 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00280132-F-1014193820-20110208 0025695891A 1 36062480

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Aponza	Sandoval	Yudy Vanessa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1014193820 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 03 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 63 SUR 70D 75 Torre 11 apto 1004

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 3214253480 EMAIL vanaponza23@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	9	X		FISIOTERAPIA	11	2011	0

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3045952563	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES COLECTIVAS- SALUD PUB					*DIRECCIÓN* CALLE 14 33A 11					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3045952563	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	26	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES COLECTIVAS- SALUD PUB					*DIRECCIÓN* CALLE 14 33A 11					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Luigi Pirandello

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 3060 del 5 de Noviembre de 1993
y Resolución No. 5235 del 28 de Noviembre de 1994

Confiere a:

Yudy Vanessa Aponza Sandoval

Identificado(a) con T.I. No. 880313-59150 Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller Técnico

con Énfasis en Ciencias de la Salud

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

COLEGIO LUIGI PIRANDELLO
Rectoría

Rector(a)

Secretario(a)

Anotado al Folio No. 013-016 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1-04

Dado en Bogotá, D.C. a 27 de Noviembre de 2004

No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Luigi Pirandello

Carrera 113 No. 74 B 06
PBX: 442 45 45
Bogotá, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO LUIGI PIRANDELLO, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media, carácter Técnico y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Énfasis en Ciencias de la Salud, según Resolución 5235 del 28 de Noviembre de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TÉCNICO CON ÉNFASIS EN CIENCIAS DE LA SALUD al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Yudy Vanessa Aponzá Sandoval
Identificado(a) con T.I. No. 880313-59150 Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 004 a los 27 días del mes de Noviembre del año 2004, que consta de 23 estudiantes, que comienza con el nombre de Aponzá Sandoval Yudy Vanessa y cierra con el nombre de Vargas Guzmán Diana Carolina.

Firmada y sellada por:
Pedro Luis Espinosa Beltrán (Rector) y María Cristina Millán Parra (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2004.
No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1996 del MEN.

(Firmado y sellado)

COLE ANDELLO

PEDRO LUIS ESPINOSA BELTRAN
C.C. 3.181.839 de Suba
Rector

SECRETARIA

MARIA CRISTINA MILLAN PARRA
C.C. 35.314.309 de Engativá
Secretaria

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0525 del MEN

República de Colombia

Teniendo en cuenta que

Yudy Vanessa Aponzá Sandoval

C.C. 1.014.193.520 Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

Fisioterapeuta

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y en constancia firman:

Rector | *Director del Programa* | *Secretaria General*

Dado en Bogotá, D.C., *República de Colombia a los* 30 *días del mes de* Marzo *de* 2012

Registrado en el folio 1558-1 *Reg.* 7630 *del libro de Diplomas No.* 17 *Bogotá, D.C.* Marzo 30 *de* 2012

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Acta de Grado No249/2012

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana presidió la ceremonia de grado de:

YUDY VANESSA APONZÁ SANDOVAL

Cédula de ciudadanía No. 1.014.193.820 de Bogotá D.C.
Del título de:

FISIOTERAPEUTA

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Natalia Angarita B

NATALIA ANGARITA BARRIENTOS
Secretario General (E)

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL

CC 1014193820

Corporación Universitaria Iberoamericana

Bogotá, D.C.

Fecha Expedición Diploma: 2012-03-30
Fecha Inscripción RETHUS: 2012-05-10



Powered by CamScanner

Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar
al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

COLFI - 26773

Karim Martina Alvis Gomez
Representante Legal

Powered by CamScanner

COLFI-2024-2173

Bogotá, julio 4 de 2024

COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS-COLFI
A
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA

La Ft. YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL, con documento de identidad No. 1.014.193.820 de Bogotá, se encuentra inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, desde mayo 10 de 2012, que le autoriza para ejercer en todo el territorio nacional.

A la fecha la fisioterapeuta Aponza Sandoval no se encuentra reportada ante COLFI, por faltas a la Ética o el desempeño profesional.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



KARIN MARTINA ALVIS GÓMEZ

Presidente y Representante legal COLFI

presidencia@ colfi.co

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1014193820

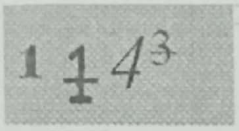
Primer Nombre

yudy

Primer Apellido

aponza

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6262

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-07-02→11:49:18 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1014193820	YUDY	VANESSA	APONZA	SANDOVAL	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL identificado(a) con CC 1014193820 registra La siguiente información:

2024-07-02→11:49:18 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Fisioterapia	2012-05-10	5106	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:19 PM horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014193820**

Apellidos y Nombres: **APONZA SANDOVAL YUDY VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253481894

PIB
13:13:38

Bogotá DC, 30 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014193820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2024, a las 13:16:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014193820
Código de Verificación	1014193820240830131638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL, identificado(a) con CC. No. 1014193820, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 6109 2021:

Fecha Inicio: 10/05/2021 **Fecha Terminacion: 15/04/2022** **Valor Contrato: $40.945.349**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos que rijan para el periodo de ejecución. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 6. Realizar acciones, asesorias integrales y técnicas extramurales e intramurales, a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil profesional, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 7. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud y de saneamiento ambiental, desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos.8. Realizar acciones, asesorias integrales y técnicas extramurales e intramurales, desde su perfil profesional, en los diferentes entornos de vida cotidiana y procesos transversales, en instituciones o entidades asignadas. (Hogares, instituciones educativas, de protección, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, unidades de trabajo informal, en el espacio público, etc), conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 9. Desarrollar procesos de asistencia técnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los equipos territoriales. 10. Realizar revisión de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por sus acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 11. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.12. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública

Powered by CamScanner

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL, identificado(a) con CC. No. 1014193820, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 6109 2021:

Fecha Inicio: 10/05/2021 **Fecha Terminacion: 15/04/2022** **Valor Contrato: $40.945.349**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos que rijan para el periodo de ejecución. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 6. Realizar acciones, asesorias integrales y técnicas extramurales e intramurales, a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil profesional, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 7. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud y de saneamiento ambiental, desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos.8. Realizar acciones, asesorias integrales y técnicas extramurales e intramurales, desde su perfil profesional, en los diferentes entornos de vida cotidiana y procesos transversales, en instituciones o entidades asignadas. (Hogares, instituciones educativas, de protección, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, unidades de trabajo informal, en el espacio público, etc), conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 9. Desarrollar procesos de asistencia técnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los equipos territoriales. 10. Realizar revisión de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por sus acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 11. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.12. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública

Powered by CamScanner

detectados en cada una de sus intervenciones. 13. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 14. Responder por el diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 15. Participar en la planeación de su competencia de acuerdo al proceso asignado y conforme a las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 16. Realizar el listamiento y presentación de los soportes para las auditorías externas que se generen durante y después de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas. 17. Participar en las asistencias técnicas convocadas. 18. Responder desde su competencia, en el seguimiento y elaboración del informe de los resultados sectoriales en los planes locales de acción de las políticas, y en los correspondientes a los espacios de participación y coordinación.19. Responder oportunamente por la información requeridos por las diferentes intervenciones de salud pública y la SDS. 20. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 21. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos.22. Responder por el achivo de la documentación generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental.23. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato.24. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 04 de Abril de 2022.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

Powered by CamScanner

Clínica San Francisco de Asis

NIT 900.613.550 – 5

CERTIFICA

*Que el(a) señor(a) **YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía **CC 1.014.193820** labora en nuestra institución mediante contrato laboral a término indefinido como **FISIOTERAPEUTA,** desde el 04 de agosto de 2016 a la fecha, con un ingreso base de $ 1.760.000.*

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,

Andrea Patricia Rodriguez Suarez
Coordinadora de Talento Humano
Clinica San Francisco de Asis

Powered by CamScanner

COLSANITAS
ORGANIZACION SANITAS INTERNACIONAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE SALARIOS

HACE CONSTAR

Que YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL, identificad con la cédula de ciudadanía No. 1014193820, labora en COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. con Nit 860078828-7, desde el 17 de abril de 2017 , con un contrato a término fijo, desempeñando el cargo de ASESOR INTEGRAL DE SERVICIOS MEDICOS, devengando un sueldo básico mensual de UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL pesos m/cte ($1.614.000).

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

Jairo A. Gonzalez T.

JAIRO ALBERTO GONZALEZ TIQUE

Esta certificación es valida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos, puede ser realizada en los teléfonos: Bogota (1) 6466060 Ext. 5711531 o 5711532 o 5711540 o 5711583; Cali (2) 6607000 Ext. 5723052 o 5723088; Barranquilla (4) 3360650 Ext. 5750008 o 5750009; Medellín (5) 4449544 Ext. 5740022 o 5740070; Bucaramanga (7) 6851051 Ext. 5770007 o 57700012

Powered by CamScanner

Clinica Candelaria I.P.S.
NIT. 830.016.163-3

CLÍNICA CANDELARIA I.P.S. S.A.S.

"CALIDAD CONFIANZA Y RESPETO"

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CONTRATACION DE

CLINICA CANDELARIA IPS S.A.S.
NIT 830.016.163-3

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) ***APONZA SANDOVAL YUDY VANESSA*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía* ***Nº 1.014.193.820****, se encuentra vinculado (a) por medio de contrato de prestación de servicios, desde el 1 de Noviembre de 2012 a LA FECHA, desempeñando el cargo de* ***FISIOTERAPEUTA****, con una asignación de honorarios promedio de* ***$1.649.920****.*

La presente se expide a solicitud del interesado a los 14 dias de Junio de 2013.

Cordialmente,

Clinica Candelaria
SEDE CENTRO DIVAL
CENTRO HUMANO

CARMEN GUERRERO
DIRECTORA DE GESTION HUMANA
CLINICA CANDELARIA IPS S.A.S.

Powered by CamScanner

FISOSALUD

COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE SUS TRABAJADORES

Bogotá D.C.23 de agosto de 2013

A QUIEN INTERESE

Ref: Certificación laboral

Certifico que el señora **YUDY VANESSA APONZA SANDOVAL** identificada con **C.C 1014193820** de Bogotá, se desempeña en nuestra entidad como **COORDINADORA DOMICILIARIA** desde el 25 de OCTUBRE del 2012 hasta el 11 DE JULIO; con un contrato de prestación de servicios

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 23 días del mes de agosto del 2013.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

FISOSALUD
COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE SUS TRABAJADORES

PATRICIA NIETO
PATRICIA NIETO
JEFE DE PERSONAL

Powered by CamScanner

Certificado de Vacunación

Institución: Avenir

Nombre: Yudy Vanesa Aponza

Identificación: 1014193820 Tel:

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
HB	1ra	17-05-17	AHBVCS944AO	
HB	2da	13-07-17	AHBVCS944AO	
HB	3ra	02-02-18	1424033	

cortesía sanofi pasteur

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	18 Mar 2019	Serum ODSM911	Coteval Yolanda Bogeno
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4	18 Mar 2019	221500217C Sanofi	Yolanda B.
	5	30-04-20	233BX004AE	Julie Carolina Ospina
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	26051973 1219	SIRCO	
Otras				

Escaneado con CamScanner